

SESIÓN ORDINARIA 2/2020
COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit siendo las 10:00 diez horas del día 11 once de marzo del año de 2020 dos mil veinte, previo citatorio se reunieron en la sala de Juntas de esta Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit, el Doctor José Adrián Ledesma Velasco Comisionado Estatal y Presidente del Comité, Licenciado Juan Trejo Peña en su carácter de Secretario Ejecutivo, el doctor Jorge Delgadillo Rodríguez Subcomisionado Médico, el doctor Vedyalud Chávez Ruiz Jefe de la Unidad de Conciliación, la Licenciada Rosa Gloria Aguilar Sartiaguín Auxiliar jurídico de la Unidad de Conciliación y el C. Miguel Rosales Durán Chofer-Notificador, los cuatro últimos en su carácter de Miembros Propietarios Temporales del Comité, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año de 2020 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal
2. Propuestas para el contenido del Código de Conducta de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico
3. Seguimiento de acuerdos
4. Asuntos Generales
5. Compromisos
6. Clausura

Con relación al **primer punto de la orden del día**, el Lic. Juan Trejo Peña Secretario Ejecutivo del Comité, hace constar que se encuentran presentes las personas arriba señaladas, por lo que al estar presentes la totalidad de los miembros del Comité de Ética de esta Comisión Estatal, se declara quórum legal, por lo que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión tendrán plena validez para los efectos que procedan.

Con relación al **segundo punto de la orden del día** y en uso de la voz el Presidente del Comité doctor José Adrián Ledesma Velasco expone a los presentes que de conformidad con lo señalado con el artículo cuarto transitorio de los lineamientos generales para la integración organización y funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit con relación al Quinto Transitorio del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit una vez conformado el Comité de Ética de las dependencias se deberá de emitir los respectivos Códigos de Conducta como así se les había informado en la primera reunión ordinaria, por lo que es necesario

Masfio

Ledesma

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

que en esta Comisión se inicien con los trabajos de todo el personal para que se elabore el Código de Conducta que deberá de regir nuestro actuar dentro y fuera de las oficinas de esta Comisión Estatal.

En uso de la voz el Licenciado Juan Trejo Peña, manifiesta que de conformidad a lo establecido en el artículo 25 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit se debe de especificar de manera puntual y concreta la forma en que los Servidores Públicos aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética arriba mencionado además de que el Código deberá de contar con un vocabulario donde se describan las palabras que pudieran causar duda en cuanto a su significado por los Servidores Públicos de la CECAMED.

En uso de la voz el Doctor Jorge Delgadillo Rodríguez propone que se elabore por los integrantes de este Comité un proyecto de Código de Conducta, que se realicen reuniones si gustan informales con la finalidad de expresar ideas sobre el contenido del Código de Conducta y el Secretario Ejecutivo en base a esas propuestas realice uno y se envíe a cada uno de los trabajadores de la CECAMED para que emitan sus opiniones, es decir debemos de partir de tener algo, un proyecto y sobre ese opinar.

Estando de acuerdo la totalidad de los presentes con la opinión del doctor Jorge, comprometiéndose a juntarnos en tres ocasiones para dar ideas sobre el contenido del Código de Conducta, las fechas de las reuniones se llevarán a cabo a la brevedad posible dependiendo de la agenda de trabajo de cada uno de los participantes.

Y no habiendo más participación de los integrantes de este Comité, se cierra el presente punto de la orden del día.

Con relación al **tercer punto de la orden del día**, el Secretario Ejecutivo hace del conocimiento de los presentes que en la primera Sesión de esta Comité se acordó enviar el calendario de sesiones y el programa anual de actividades de la CECAMED a la Contraloría General del Gobierno del Estado para los efectos que procedieren, siendo el día 04 de marzo del año en curso bajo oficio CE/14/03/2020 cuando se envió la información; siendo el único acuerdo del cual se tiene que dar información, y al no haber preguntas de los presentes se cierra el presente punto de la orden del día.

Con relación al **punto cuarto de la orden del día**, el Presidente del Comité manifiesta que de su parte no hay otros asuntos que tenga que tratar, preguntando al igual a los asistentes si tenían algún otro asunto, los cuales dijeron que no, por lo que se cierra el presente punto de la orden del día.

.....



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Con relación al **quinto punto** del orden del día, el Secretario Ejecutivo del Comité manifiesta a los presentes que según el desarrollo de la presente los compromisos adquiridos en la reunión dentro de la presente reunión ordinaria son:

1. Llevar a cabo reuniones de los integrantes del Comité con la finalidad de expresar ideas sobre el contenido del Código de Conducta que regirá dentro de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit.
2. EL Secretario Ejecutivo del Comité Lic. Juan Trejo Peña, hará el documento final con opiniones vertidas por los miembros del Comité, para posteriormente entregárselos a la totalidad de los trabajadores de la CECAMED para que puedan verter sus opiniones con relación a lo que allí se planteó.

No habiendo otros asuntos que tratar y con relación al último punto de la orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión del Comité de Ética de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit a las 12:30 horas del día de su inicio.



DR. JOSÉ ADRIÁN LEDESMA VÉLASCO
PRESIDENTE



DR. JORGE DELGADILLO RODRÍGUEZ
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL



DR. VEDYALUD CHÁVEZ RUIZ
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL



LICDA. ROSA GLORIA AGUILAR SARTIAGUÍN
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL



C. MIGUEL ROSALES DURÁN
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL



LIC. JUAN TREJO PEÑA
SECRETARIO EJECUTIVO
